MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000174 DEL 22 OCT 2020

Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA **PN HOCEN SA 024 2020** que tiene por objeto el **ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA EL VERTIMENTO DE LAS COCINAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional, Orden Interna No. 025 del 06 de febrero de 2019 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional., y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que en el numeral 2.1 del Artículo 1 de la Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 de la Policía Nacional, delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de SELECCIÓN ABREVIADA – SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES.

Que de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6., del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad selección abreviada – subasta inversa.

Que el Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar el **ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA EL VERTIMENTO DE LAS COCINAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.**

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($419.800.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACION N°. 267020 del 14 de septiembre del 2020 y QUIPU 2026 del 15 de septiembre de 2020, expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el estudio y documentos previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones con el siguiente cronograma:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	*28/09/2020 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Estudios Previos	*28/09/2020 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	*27/09/2020 7:42:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	*02/10/2020 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que durante la publicación del proyecto pliego, se recibieron observaciones de las firmas **ACUAPLANTAS INGENIERIA SAS, CIPRESA LTDA, CODIAGUAS SAS, DISIN S.A, COMERCIAL DE AGUAS Y SERVICIOS SAS,**

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN HOCEN SA 024 2020 EL CUAL TIENE POR OBJETO "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA EL VERTIMENTO DE LAS COCINAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL".

PIXADES SAS, TECNOAGUAS, las cuales fueron respondidas mediante comunicación oficial publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PN HOCEN SA 024 2020** que tiene por objeto el **ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA EL VERTIMENTO DE LAS COCINAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, de acuerdo al cronograma determinado en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Publica www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA **PN HOCEN SA 024 2020**, que tiene por objeto el **ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA EL VERTIMENTO DE LAS COCINAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO CUARTO: El Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA **PN HOCEN SA 024 2020**, que tiene por objeto el **ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PARA EL VERTIMENTO DE LAS COCINAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL,** por valor de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($419.800.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** para la vigencia amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACION N°. 267020 del 14 de septiembre del 2020 y QUIPU 2026 del 15 de septiembre de 2020, expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Publica www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEXTO: En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II del presente proceso, se realizara mediante adenda, igualmente podrá modificarse dicho cronograma después de la recepción de ofertas y hasta antes de la adjudicación del contrato, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo anterior, se aclara que la entidad expedirá de ser necesario adendas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 22 OCT 2020

Coronel **DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES**
Director Hospital Central Policía Nacional

Proyectó: Intendente OSCAR JAVIER BELTRAN RODRIGUEZ
Analista de Contratos HOCEN
Revisó: Capitán YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
Jefe Grupo Contratos HOCEN
Revisado por: Teniente Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Jefe Área Administrativa HOCEN
Revisado por: PS-24 SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA
Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN